



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**SALUD PÚBLICA**

DESPACHO

## AVISO

### A TODA LA POBLACIÓN

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS), en las atribuciones que le otorga la Ley General de Salud No. 42-01, informa lo siguiente sobre el medicamento IVERMECTINA:

No recomendado para operativos médicos. Este medicamento no ha sido aprobado como tratamiento para el COVID-19 en la República Dominicana.

**Dr. Antonio Plutarco E. Arias Arias**  
Ministro de Salud Pública

